



COOPROGRAL

COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS MÚLTIPLES
DE LOS EMPLEADOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA, INC.

Solicitud de Préstamo

FECHA DE SOLICITUD DE PRÉSTAMO: _____

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES: Y APELLIDOS: _____ CÉDULA N°.: _____

N° . SOCIO: _____ CELULAR: _____ SALARIO MENSUAL RD\$: _____

LUGAR DE TRABAJO.: _____ TEL. IP: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DIRECCION DE RESIDENCIA (CALLE, NÚMERO, SECTOR, MUNICIPIO, PROVINCIA): _____

¿DESEA SE LE EFECTUE DEPOSITO A SU CUENTA SI _____ NO _____

PERSONA DE CONTACTO (Un familiar que no viva con usted, que tenga teléfono residencial o de trabajo)

NOMBRES: _____ APELLIDOS: _____

CELULAR: _____ PARENTESCO: _____

DIRECCIÓN RES: _____

DATOS DEL PRÉSTAMO

MONTO DE PRÉSTAMO: _____ N°. DE CUOTAS: _____ MONTO P/CUOTAS _____

PRÉSTAMO NORMAL - REFINANCIADO - GERENCIAL EMERGENCIA O ESPECIAL - SERVICIOS - EDUCATIVO

PRÉSTAMO 2.5 - PRÉSTAMO 3X1

OBSERVACIONES:

DATOS DE GARANTE (Solo completar estos datos si se le solicita por el comité de crédito)

NOMBRES: _____ APELLIDOS: _____

CÉDULA N°: _____ N° SOCIO: _____ LUGAR DE TRABAJO: _____

SUMA GARANTIZADA: _____

EL SOCIO, autoriza, expresa y formalmente a La COOPROGRAL, Inc., a buscar y suministrar a centros de información crediticia, las informaciones patrimoniales y extra-patrimoniales necesarias a los fines de evaluación de crédito por parte de las instituciones suscriptores de dichos centros de información, conociendo y garantizando que la revelación de dichas informaciones por parte de La COOPROGRAL, Inc., y por los centros de información crediticia y por sus respectivos empleados, funcionarios y accionistas no conllevará violación de secreto profesional a los efectos del Artículo 377, de Código Penal Dominicano ni generarán responsabilidad bajo los artículos 1382 y siguientes del Código Civil Dominicano, ni bajo ningún otro texto legal, al tiempo de renunciar expresa y formalmente al ejercicio de cualesquiera acciones o demandas a los fines de la reclamación de daños y perjuicios por dicha causa o motivo, o por el suministro de información inexacta y prometiendo la sumisión de sus representantes, accionistas y demás causahabientes a lo pactado en este artículo en virtud de las disposiciones del Artículo 1120 del Código Civil Dominicano.

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL GARANTE

EN LOS PRÉSTAMOS DE SERVICIOS ANEXAR LAS COTIZACIONES

NOTA: EN LOS PRÉSTAMOS DE EMERGENCIA ANEXAR LAS CONSTANCIA QUE DEMUESTRE LA MISMA

* ANEXAR COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL.